

4

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
28 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

Nº Int.: 4975197

284

DECRETO EXENTO Nº

08 ENE 2016

SANTIAGO, 28 ENE 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Victor Manuel PINEDA YAÑEZ, RUN: 22.270.246-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en CHILLAN.
2. Don Hector VALDÉS MORALES, RUN: 14.657.963-9, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SAN PEDRO DE LA PAZ.
3. Don Rodolfo Alfredo RAMIREZ HERNANDEZ, RUN: 23.033.803-5, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en PUERTO VARAS.
4. Doña Zoila Enedina COELLO CABALLERO, RUN: 21.352.524-7, natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en CASTRO.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCE/AAA/RSD/FTV/MAGV
(2524)13/05/2015
DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

7341475